

Resolución No.- 031 de 31 de enero de 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANOS DE LA ESE
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY-CESAR**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY – CESAR, en usos de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 decreto 1083 y

CONSIDERANDO

Que de el decreto 1567 de 1998, consagra como derecho de los servidores públicos, los de recibir capacitaciones, con relación al cargo en el cual se desempeñen, y orientada a mejorar la capacidad individual y colectiva en el grupo de trabajo.

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 36, establece la obligación de estímulos, y con ellos el compromiso de la institución, para proveer a sus empleados de la posibilidad de capacitarse, la cual está orientada a sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales y funcionales.

Que la ley 1960 de 2019, modifico la Ley 909 de 2004 y se articuló a la definición de los planes estratégicos como una política pública orientada al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos y a la gestión de la calidad.

Que el decreto 1083, en su artículo 2.2.9.2. establece la articulación de los diferentes planes, incluido el **PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO** de la entidad.

Que la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, en reunión del la comisión de personal del día 28 de enero de 2022, aprobó el **PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO** de la vigencia 2022, de nuestra entidad.

Que se hace necesario adoptar el mismo, y proceder a su publicación, para cumplir con el principio de transparencia.

Que en atención a lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el **PLAN INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY- CESAR**, para la vigencia 2022, de conformidad con la parte motiva de esta resolución y para lo cual el plan anexo, hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Procédase a la publicación de la presente en la página web de la institución: www.hosanroque.gov.co ; comisión de personal de la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, Oficina de Control Interno; profesional de recursos humanos y demás organismos de rigor.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Copey, Cesar, a los 31 dias del mes de enero de 2022.

REINALDO MORALES

Gerente

Elaboro: Yuby Adriana Palacios Muñoz